



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carmen Sanz Company, contra don Jaime Rodríguez Perlado, don Santiago Rodríguez Celis, don José Manuel Rodríguez Gutiérrez, “Centro Deportivo Spa Excellence Plaza Santa Ana, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 359 de 2010, se ha acordado citar a don Jaime Rodríguez Perlado, don Santiago Rodríguez Celis y “Centro Deportivo Spa Excellent Plaza Santa Ana, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de junio de 2011, a las doce y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Jaime Rodríguez Perlado, don Santiago Rodríguez Celis y “Centro Deportivo Spa Excellence Plaza Santa Ana, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.498/10)